



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

14 de septiembre de 2007

CORREO ELECTRÓNICO
sec@mp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.la-moncloa.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46
FAX: 91 321 40 80

SUMARIO

Presidencia

- REAL DECRETO por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de diez cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional [textil, confección y piel](#).
- REAL DECRETO por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional [imagen y sonido](#).
- REAL DECRETO por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de ocho cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional [informática y comunicaciones](#).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la contribución española en 2007, por importe de 9.096.000 euros, a la Iniciativa de financiación internacional a favor de la [inmunización](#), con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la contribución española en 2007, por importe de 6.000.000 euros, a los Fondos fiduciarios para la [erradicación de la fístula](#) y para el suministro de bienes de salud sexual y reproductiva en África del Fondo de las Naciones Unidas para la Población, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) .
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la contribución española en 2007, por importe de 700.000 euros, al Programa de las Naciones Unidas para el [Medio Ambiente](#), con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) .
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la contribución española en 2007, por importe de 3.000.000 euros, al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de apoyo a acciones para eliminar la [violencia contra las mujeres](#), gestionado por UNIFEM, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) .
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la contribución española en 2007, por importe de 8.250.000 euros, a la Iniciativa internacional de apoyo a las redes territoriales y temáticas de cooperación para el desarrollo humano ([Iniciativa ART](#)) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) .



- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la contribución española en 2007, por importe de 4.000.000 euros, al Fondo español del [Fondo de Población](#) de las Naciones Unidas, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) .
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la contribución española en 2007, por importe de 5.000.000 euros, a la [Ventanilla 3](#) del Mecanismo Internacional Temporal de la Comisión Europea para Territorios Palestinos, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) .

Economía y Hacienda

- ACUERDO por el que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, se decide subordinar a la observancia de condiciones la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo de [Buque Bus España, S.A.](#) por el Grupo Balearia.
- ACUERDO por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Seguridad Social a contraer compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para la tramitación de diversos expedientes de construcción, adaptación y reforma en diversas direcciones provinciales y otras oficinas de la Seguridad Social en distintas provincias.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Acuerdo de sede entre el Reino de España y el [Consejo Oleícola Internacional](#), y su aplicación provisional.
- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Acuerdo de [coproducción cinematográfica](#) entre el Reino de España y Nueva Zelanda.
- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.
- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Ghana para la promoción y protección recíproca de inversiones.



- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Convenio entre el Reino de España y la República de Sudáfrica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio
- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la promoción y protección recíproca de inversiones.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la presentación por parte de España de una objeción a la reserva formulada por la República de Maldivas al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Justicia

- REALES DECRETOS por los que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a las siguientes personas:
 - D. Alan Koenig Serfaty
 - D^a. Clara Fhima Benzaquen
 - D. Davit Nahmiyas
 - D. Edip Yikbahar.
 - D^a. Estrella Guenoun Cohen
 - D. Francisco Amar Fereres
 - D. Isaac Benjamin Fhima
 - D. Isaac Eduardo Saias Esayag
 - D^a. Isabel Miriam Amar Fereres
 - D. Ishak Ibrahimzadeh
 - D. Izzet Garih
 - D. Jacob Guenoun Cohen
 - D^a. Jale Ibrahimzadeh
 - D. Jozef Nahmiyas
 - D^a. Julia Mireya Saias Esayag
 - D^a. Karina Alexandra Saias Esayag
 - D^a. Kleris Strumza
 - D^a. Lea Garih
 - D. Moises Benjamin Fhima
 - D^a. Rachel Cohen Guenoun
 - D^a. Rebeca Koenig Serfaty
 - D^a. Roxy Garih
 - D^a. Suzet Masa Yikbahar



- D^a. Suzi Strumza
 - D^a. Sylvia Sol Saias Esayag
 - D^a. Tuna Ibrahimzadeh
 - D^a. Verda Nahmiyas
 - D^a. Verda Nahmiyas
 - D. Villi Strumza
 - D. Yentob Benjamin Benatar
 - D^a. Josette Naime Calil
- ACUERDO por el que se solicita a las autoridades de Italia la extradición activa de Antonio [Lago Iglesias](#) por asociación ilícita en su modalidad de pertenencia a banda terrorista.
 - ACUERDO por el que se solicita a las autoridades de Francia la extradición activa de Juan Cruz [Maiza Artola](#) por atentado terrorista con resultado de muerte.

Defensa

- INFORME sobre [I+D+i](#) en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Interior

- REAL DECRETO-LEY por el que se modifican determinados artículos de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de [Seguridad Privada](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la adquisición de [675 vehículos automóviles](#) dotados con equipamiento policial
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la adquisición de un buque oceánico y la contratación de medios navales y aéreos en el ámbito de la lucha contra la inmigración ilegal, por un importe máximo de 4.673.000 euros

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de infraestructura ferroviaria del proyecto "Cercanías de Madrid, línea C-3, 3^a y 4^a vías entre [San Cristóbal de los Ángeles y Getafe](#) industrial", con un presupuesto de 25.637.213,53 euros, Madrid.



- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de infraestructura ferroviaria del proyecto “Cercanías de Madrid, línea C-3, 3ª y 4ª vías entre [Getafe industrial y Pinto](#) e integración del ferrocarril en Pinto”, con un presupuesto de 117.398.791,86 euros, Madrid.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de infraestructura ferroviaria del proyecto “[Ramal Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost](#), adecuación de la línea para tráficos en ancho internacional y ancho ibérico, nudo de Mollet, fase I”, con un presupuesto de 97.348.526,96 euros, Barcelona.

Educación y Ciencia

- ACUERDO por el que se aprueba el [Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011](#).
- ACUERDO por el que se aprueba la [Memoria](#) de Actividades de I+D+i, 2005.
- ACUERDO para el inicio de ejecución del [Mapa de Infraestructuras Científico-tecnológicas Singulares](#).
- INFORME sobre la [Agencia Estatal](#) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- INFORME sobre la [Carrera Investigadora](#).

Trabajo y Asuntos Sociales

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las pensiones no contributivas de invalidez.

Industria, Turismo y Comercio

- ACUERDO por el que se aprueba el Programa de Apoyo a las [Jóvenes Empresas Innovadoras](#) (JEI).
- ACUERDO por el que se encomienda al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) la gestión del [Fondo EUROINGENIO](#).
- INFORME sobre [Programas de Innovación Tecnológica](#).



Agricultura, Pesca y Alimentación

- REAL DECRETO por el que se aprueban las normas reguladoras de una subvención a conceder de forma directa a la Fundación "El Legado Andalusi", para la organización de la exposición "[Tierras del Olivo](#)".

Administraciones Públicas

- REAL DECRETO por el que se crea la Agregaduría de Defensa de la Misión Diplomática Permanente de España en la República Islámica de Mauritania.
- INFORME sobre el balance de implantación de la [Administración electrónica](#).

Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se declara la reserva de 153.393 m² de dominio público marítimo-terrestre, para la ejecución de las obras del proyecto general de saneamiento de las marismas de Santoña (Cantabria).
- ACUERDO por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de las subvenciones a las Comunidades Autónomas de los conceptos 756, 758 y 755 del programa 456C "[Protección y mejora del medio natural](#) correspondientes al ejercicio 2007".
- ACUERDO por el que se formalizan los compromisos financieros correspondientes al ejercicio 2007 de la distribución territorial de las subvenciones a las comunidades autónomas con cargo a los presupuestos generales del estado en las áreas de influencia socioeconómica de los [Parques Nacionales](#).
- INFORME sobre Estrategia de I+D+i en energía y [cambio climático](#) y sobre Programa I+D+i para el territorio y la biodiversidad.



ACUERDOS DE PERSONAL

Presidencia del Gobierno

- REAL DECRETO por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a **D^a AINA MARÍA CALVO SASTRE**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a **D. JOSÉ JIMÉNEZ JIMÉNEZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a **D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ**.

Defensa

- REAL DECRETO por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de División [D. VIRGILIO SAÑUDO ALONSO DE CELIS](#) y se le nombra Jefe de la Fuerza Terrestre.

CONDECORACIONES

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a **D. JOSÉ LUIS SUREDA CARRIÓN**.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la **SRA. GRAZYNA BERNATOWICZ**, Embajadora de la República de Polonia en España.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al **SR. LAKSHMI N. MITTAL**, Presidente del Consejo de Administración del Grupo ARCELOR/MITTAL.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Educación y Ciencia

APROBADO EL PLAN NACIONAL DE I+D+I 2008-2011

- Duplica la financiación y mejorará la gestión de los programas de ayudas
- El VI Plan Nacional de I+D mejora el modelo de gestión de las convocatorias y apuesta por cinco acciones estratégicas: Salud; Biotecnología; Energía y Cambio Climático; Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y Nanociencia, Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales.

El Consejo de Ministros ha aprobado el VI Plan Nacional de I+D+i, principal instrumento del Gobierno de España en Ciencia y Tecnología para el período 2008-2011, que prevé duplicar la financiación respecto al Plan anterior. El Plan Nacional se ha diseñado a lo largo de este año en un proceso que ha contado con destacados representantes de la comunidad científica y tecnológica de España.

El Plan, que puede consultarse en la [web www.plannacionalidi.es](http://www.plannacionalidi.es), introduce importantes novedades respecto a los programas anteriores. Al fuerte incremento presupuestario hay que sumar los cambios estructurales basados en las recomendaciones de organismos internacionales, como la OCDE, y de la comunidad científica y empresarial española, a través de las aportaciones de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), la Fundación COTEC Y la Fundación Conocimiento y Desarrollo, entre otras.

Ventanilla única

De entre esos cambios destacan la puesta en marcha de la "ventanilla única" interministerial, lo que contribuirá a simplificar el acceso a las ayudas y los procesos de gestión. En la misma línea se ha previsto establecer un calendario estable de convocatorias, la primera de las cuales estará lista antes de fin de año.



El Plan 2008-2011 también incorpora como novedad la apuesta, en la línea del Programa Marco de la Unión Europea y de INGENIO 2010, por las denominadas "Líneas Instrumentales de Actuación", agrupadas en los tipos de acciones financiadas (recursos humanos, proyectos, fortalecimiento institucional, infraestructuras, utilización del conocimiento y articulación e internacionalización del sistema), en lugar de las áreas concretas de conocimiento. El objetivo es financiar la investigación científica de calidad, con independencia del área temática a la que esté adscrita.

De entre los programas que se van a poner en marcha como parte del Plan destaca el de reforzamiento de institutos, departamentos universitarios y centros de excelencia, el de apoyo a la solicitud de patentes y el programa de valorización del conocimiento y transferencia de tecnología.

Áreas estratégicas

Por otra parte, las Administraciones y organizaciones que han diseñado la estructura del Plan han señalado cinco áreas de carácter horizontal en las que se hará una apuesta estratégica, incorporando todos los instrumentos disponibles, y que contará con programas propios. Estas cinco áreas son: Salud; Biotecnología; Energía y Cambio Climático; Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y Nanociencia, Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales.

Tanto en el diseño del Plan como en su desarrollo y financiación las Comunidades Autónomas van a jugar un papel relevante, conforme a los acuerdos adoptados en la III Conferencia de Presidentes celebrada el pasado mes de enero.

En esa misma línea de cooperación, el Plan apuesta por mejorar la colaboración internacional en materia de I+D+i, con especial incidencia en Europa y América Latina.



Educación y Ciencia

MAPA DE NUEVAS INSTALACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS SINGULARES

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo para el inicio de ejecución del Mapa de Infraestructuras Científico-Tecnológicas Singulares, que incluye la puesta en marcha de diez nuevas Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS). La previsión presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia en 2008 para estas nuevas ICTS es 376 millones de euros.

En todos los casos se han iniciado las conversaciones con las Consejerías de las Comunidades Autónomas encaminadas a la formalización de los convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia que permitan la realización de los proyectos. En paralelo, el Comité Asesor de Instalaciones Singulares está analizando los proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios: excelencia del programa científico/tecnológico, la demanda de la comunidad nacional e internacional, el carácter singular de cada instalación o la coherencia con los objetivos del Plan Nacional de I+D+i.

Estas infraestructuras incluidas en el actual Mapa de Instalaciones Científico-Tecnológicas Singulares, son las siguientes: la Plataforma de Observación Oceánica de Canarias; el Sistema de Observación Costero en Islas Baleares; el Centro de Laceres Pulsados Ultraintensos de Salamanca; el Mousse Clinic y el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería, ambos en Barcelona; el Computador Finis Terrae de Pontevedra; el Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible de Ciudad Real; el Centro Nacional de Tecnologías para la Fusión de Madrid; el Centro de Investigación de Física Médica en Valencia y el Laboratorio de Microscopías Avanzadas de Aragón.

Adicionalmente, se han iniciado conversaciones con la Comunidad Autónoma de Valencia en relación al proyecto de Centro Integral para la mejora energética y medioambiental de sistemas de transporte de Valencia, que contempla la creación de una instalación dedicada a la obtención de sistemas de propulsión más eficientes y respetuosos con el medio ambiente en el transporte aéreo, naval y terrestre.

El Mapa de Infraestructuras Científico-Tecnológicas Singulares es fruto del consenso político alcanzado en la III Conferencia de Presidentes del pasado mes de enero. En ella, y dentro del Programa Ingenio 2010, se decidió impulsar la creación de nuevas infraestructuras científicas y técnicas singulares, cofinanciadas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que se suman a las ya existentes para formar el Mapa. Las ICTS son grandes instalaciones, únicas en su género, que necesitan inversiones muy elevadas y que están dedicadas a la ciencia de frontera. Sirven como elemento dinamizador de la



economía de la región en la que se encuentran y requieren de una masa crítica de científicos y tecnólogos, así como de la colaboración internacional.



Educación y Ciencia

INFORME SOBRE LA CONVERSIÓN DEL CSIC EN AGENCIA ESTATAL

- Mejor gestión de los recursos y mayor competitividad internacional marcan la nueva organización del Consejo
- El Plan de Actuación cuatrienal que regirá al nuevo CSIC seguirá los estándares internacionales y contará con asesoramiento externo de expertos

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de la Ministra de Educación y Ciencia sobre el proyecto de Real Decreto que convierte al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Agencia Estatal, lo que le permitirá estar a la altura de las entidades investigadoras más avanzadas del mundo. Asimismo, ha acordado la remisión del texto al Consejo de Estado para su preceptivo dictamen. La nueva figura jurídica responde al marco de la Ley de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos de julio del 2006. Gracias al citado marco, los centros públicos de investigación pueden desarrollar su actividad con una mayor flexibilidad en la gestión de sus recursos.

En el nuevo contexto, el CSIC desarrollará su actividad basándose en la gestión transparente por objetivos y en la evaluación interna y externa de sus resultados. Dicha evaluación tendrá su reflejo en los incentivos al rendimiento del personal y en la responsabilidad de su personal directivo. El marco de referencia para el desarrollo de la misma será el Contrato de Gestión cuatrienal entre el CSIC y el Gobierno de España.

Este Contrato de Gestión será fruto de la elaboración de un Plan de Actuación cuatrienal que seguirá los estándares internacionales, y contará con asesoramiento externo de expertos en los diferentes campos de investigación que se desarrollan en los centros, institutos y unidades del CSIC.

Tanto el Plan de Actuación como el Contrato de Gestión especificarán los objetivos a perseguir, los resultados a obtener y la gestión a desarrollar. Igualmente incluirán los planes necesarios para alcanzar los objetivos indicando los marcos temporales correspondientes y los indicadores para evaluar los resultados.

El personal del CSIC estará formado por funcionarios y contratados laborales. En consonancia con la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público de 2007, la Agencia Estatal CSIC establecerá los mecanismos para el desarrollo de carreras profesionales de su personal.



La transformación del Organismo Autónomo CSIC en Agencia Estatal constituye un importante paso para continuar con la homologación del sistema español de investigación científica y desarrollo tecnológico al de sus pares en los países más avanzados y así contribuir a consolidar una España económicamente más competitiva, con un mayor bienestar social y con un futuro marcado por el desarrollo sostenible.

Decálogo de la Agencia CSIC

El objetivo general que se pretende alcanzar en la nueva configuración es estructurarse como una entidad investigadora guiada por una serie de principios que la colocan en la vanguardia internacional. Estos principios se resumen en el siguiente decálogo:

1. Organización basada en la responsabilidad gerencial, dotada de una gran autonomía y con mecanismos de gestión por resultados.
2. Gestión de calidad, ágil y flexible, dotada de una infraestructura electrónica avanzada.
3. Recursos humanos con alta capacitación profesional y estructurados en carreras profesionales.
4. Estrategia competitiva sin renunciar a la cooperación tanto nacional como internacional.
5. Recursos propios para disponer de una infraestructura científico-técnica avanzada, para financiar parte de la investigación y para poner en marcha acciones estratégicas.
6. Producción científica de excelencia, focalizando en determinados ámbitos para alcanzar cotas de liderazgo mundial.
7. Producción tecnológica de excelencia, impulsando la transferencia tecnológica y la creación de empresas de base tecnológica.
8. Formación de investigadores y actividad formativa de alta especialización.
9. Transmisión a la sociedad del conocimiento científico y tecnológico.
10. Participación en el diseño e instrumento de las políticas científicas y tecnológicas.



Educación y Ciencia

INFORME SOBRE LA CARRERA PROFESIONAL PARA LOS CIENTÍFICOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de la Ministra de Educación y Ciencia sobre el proyecto de Reglamento de carrera profesional del personal de investigación de los Organismos Públicos de Investigación (OPI) dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Este proyecto de Reglamento pretende dar respuesta a las necesidades específicas que en materia de selección y promoción del personal presenta la actividad de los Organismos Públicos de Investigación para llevar a cabo sus funciones de forma competitiva a nivel internacional.

El Gobierno de España está diseñando una carrera investigadora homogénea para todos los organismos públicos de investigación, coherente con el sistema de carrera de la Universidad, que sea exigente y atractiva desde sus inicios. El objetivo es aumentar el interés de los jóvenes por dedicarse a la investigación y, en definitiva, mejorar el sistema español de ciencia y tecnología y hacerlo más atractivo para los mejores investigadores.



Educación y Ciencia

APROBADA LA MEMORIA DE 2005 DE ACTIVIDADES DE I+D+i

El Consejo de Ministros ha aprobado la memoria de actividades de I+D+i de 2005, que recoge las actividades financiadas por las diferentes unidades gestoras de la Administración General del Estado con fondos procedentes de las Administraciones Públicas.

En 2005, en conjunto, se aprobaron 25.563 ayudas por un importe de 2.750 millones de euros, de los que más de la mitad han sido anticipos reembolsables (58,6 por 100). De estas ayudas han sido beneficiarios casi 60.000 investigadores y tecnólogos, de los que el 32,8 por 100 han sido mujeres. En dicho ejercicio los principales gestores de actividades de I+D+i han sido los Ministerios de Educación y Ciencia; Industria, Turismo y Comercio; Sanidad y Consumo, y Defensa.

También han participado en la elaboración de la memoria los Organismos Públicos de Investigación y otras entidades públicas de investigación y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.



Industria, Turismo y Comercio

PROGRAMA DE APOYO A LAS JÓVENES EMPRESAS INNOVADORAS (JEI)

El Consejo de Ministros ha aprobado el Programa de apoyo a las Jóvenes Empresas Innovadoras. Las ayudas incluidas en este Programa adoptarán la modalidad de subvención y se destinarán a financiar actividades del I+D a realizar durante el periodo 2008-2011.

Las destinatarias de esta nueva iniciativa son empresas jóvenes (menos de seis años), pequeñas (no más de cincuenta empleados) y con una intensidad investigadora elevada. En este sentido, más del 35 por 100 de su personal deberá estar adscrito a actividades de I+D; asimismo, deberán realizar gastos por este concepto equivalentes, como mínimo, al 15 por 100 de sus gastos totales.

Esta financiación podrá utilizarse para cualquier actividad de I+D incluida en una lista de gastos financiables que comprenderá, entre otros puntos, los salarios de personal investigador o de apoyo a la investigación, los servicios externos contratados para la gestión de la propiedad industrial, los costes de solicitudes de patentes o la compra de equipos para investigación.

Para acceder a estas ayudas, las empresas solicitantes deberán presentar el plan de I+D (PIDE) cuyo contenido se especificará en la correspondiente convocatoria. Las empresas beneficiarias deberán presentar anualmente la actualización del PIDE, además de los debidos documentos justificativos del gasto realizado en las actividades de I+D especificadas en la citada convocatoria.



Industria, Turismo y Comercio

EL CDTI GESTIONARÁ EL FONDO EUROINGENIO

El Consejo de Ministros ha aprobado encomendar al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la gestión del Fondo EUROINGENIO.

El Programa EuroIngenio, cuyo lanzamiento se ha producido este año, tiene el objetivo fundamental de aumentar los retornos españoles en el VII Programa Marco hasta alcanzar el 8 por 100, de acuerdo con el peso económico de España en la UE-25. Dentro del Programa EuroIngenio, el Gobierno y las Comunidades Autónomas han acordado poner en marcha un fondo territorial para impulsar la I+D+i, denominado Fondo EuroIngenio.

El CDTI es el organismo administrativo más adecuado para la gestión de este fondo, tanto por sus competencias y funciones, como por el hecho de haber sido desde su creación el representante e interlocutor por parte España y ante la comisión Europea de los Programas Marco y del Programa EuroIngenio.



Defensa

INFORME SOBRE LA I+D+i EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El Consejo de Ministros ha recibido un informe del Ministro de Defensa sobre la I+D+i en el ámbito del Ministerio.

La I+D+i en materia de Defensa, si quiere cumplir con su función de servicio público ha de ir un paso por delante, siempre alerta y siempre activa en la búsqueda de nuevos campos de investigación y desarrollo.

Las adquisiciones de tecnología punta han permitido asumir riesgos económicos o la posibilidad de realizar ensayos en escenarios muy complejos y costosos que posteriormente ha facilitado su integración en aplicaciones civiles. Es, pues, un proceso continuo con efectos a medio y largo plazo.

Hay que destacar que el Ministerio de Defensa no hace pedidos concretos a las industrias del sector, indicando un plazo de entrega breve, sino que comunica a la industria sus necesidades, muy sofisticadas tecnológicamente, para llevar codo con codo programas de I+D que varios años después derivan en un producto satisfactorio para su uso en Defensa, dual o solamente civil, según las circunstancias, casos y situaciones.

Las aplicaciones de las tecnologías de la defensa y duales proporcionan desarrollo al país, potencian la economía, crean puestos de trabajo altamente cualificados, elevan el nivel educacional y cultural de nuestros ciudadanos y, proporcionan seguridad frente a las nuevas amenazas y riesgos globales a los que nos enfrentamos.

Repercusión en la sociedad civil

De este modo, en España se han conseguido logros con las actividades de I+D que han repercutido en la sociedad civil en diferentes áreas como en la medicina, con el avanzado y pionero sistema de Telemedicina, ampliamente utilizado por nuestros efectivos en misiones en el exterior y por la sociedad civil a la que asisten y protegen; sistemas, sensores y simulación, con uso en la detección de agentes contaminantes NBQ, control de tráfico aéreo, los desarrollos de sensores SAR para la vigilancia de fronteras y la detección de incendios; las investigaciones sobre células de combustible como generadores de energía para los submarinos, que sin duda tendrán aplicación en la automoción, y como las múltiples innovaciones y desarrollos tecnológicos que se están efectuando en el Programa del Combatiente del Futuro, con amplios beneficios para nuestros soldados, para nuestra I+D+i, y para el sector industrial y para la sociedad española.



Para la promoción de tecnologías duales el Ministerio de Defensa participa en la financiación de diferentes proyectos, principalmente dentro del Programa COINCIDENTE, en colaboración con la Universidad y los Organismos Públicos de Investigación, con el fin de capacitar tecnológicamente a las PYMEs.

Como muestra de la importancia de este Programa, es interesante destacar que durante la legislatura han participado en el programa 44 PYMEs, siete grandes empresas y once Universidades, en tecnologías tan diversas como las pilas combustible o la simulación de escenarios sintéticos acuáticos.

Para hacer frente a esta actividad, el gasto del Ministerio de Defensa en I+D+i se distribuye en dos programas, el primero sobre Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas, y el segundo relativo a I+D Sociedad de la Información, con un total de 230,46 millones de Euros. Si se considera el Ministerio de Defensa en su conjunto, incluyendo sus Organismos, el Presupuesto asciende a 361 Millones:

MINISDEF – PRESUPUESTO CONSOLIDADO	2007
Ministerio	230,46
INTA	124,61
Canal de Experiencias Hidrodinámicas	5,96
Total	361,03

De este modo, y como balance de esta Legislatura se puede señalar que el gasto total de I+D del Departamento se ha incrementado un 20 por 100 de 2004 (303 millones) a 2007 (361 millones).

Las sinergias y cooperación con el sector industrial de la Defensa son de gran importancia, comunicando a la industria sus necesidades y trabajando estrechamente en los programas de I+D que posteriormente derivan en un producto satisfactorio para su uso en Defensa, dual o solamente civil, según las circunstancias, casos y situaciones.

El conjunto empresarial que compone el sector de provisión de bienes y servicios para la defensa, se le puede considerar como el más intensivo en innovación de todo el tejido empresarial nacional.

La innovación ha sido creciente en los últimos años con un crecimiento en investigadores y personal dedicado a estas cuestiones, y una mayor colaboración con las Universidades; teniendo en el número de empleados del sector, incluidos los dedicados al I+D+i, un claro reflejo.



Por lo tanto, es labor del Ministerio de Defensa, no sólo anticiparse a los riesgos y amenazas sino contribuir a la mejora de las capacidades tecnológicas e industriales contribuir al adecuado nivel de tecnologías para la defensa y de doble uso. Son desafíos de este Ministerio que sitúan la I+D+i en el centro de sus políticas.



Industria, Turismo y Comercio

INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consejo de Ministros ha analizado un informe del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre la evolución de los diferentes programas de innovación tecnológica y para el impulso de la sociedad de la información dirigidos a las empresas y a la ciudadanía. El documento realiza un balance completo de las diferentes líneas de ayudas puestas en marcha desde el Ministerio.

CENIT

El Programa CENIT, enmarcado en la iniciativa Ingenio 2010, contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico. Su objetivo se enmarca, fundamentalmente, en la generación de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios. De este modo, se contribuye a un mejor posicionamiento tecnológico del tejido productivo español. Así se puede incrementar su competitividad en el largo plazo.

En la 3ª convocatoria, que se cerró el 13 de abril de 2007, fueron aprobados dieciséis grandes proyectos de investigación industrial estratégica. Dichos proyectos suponen un salto cualitativo en la colaboración en I+D+i entre empresas y organismos de investigación. El presupuesto total subcontratado a dichos organismos en esta convocatoria supera los 121 millones de euros.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) va a destinar 180 millones de euros en forma de subvención para financiar los dieciséis nuevos proyectos. Con esta tercera convocatoria, desde que se iniciara este Programa en 2006 se han comprometido 580 millones de euros.

En los dieciséis proyectos ahora aprobados participan 252 empresas, de las cuales el 59% son PYMES, lo que supone un incremento del 20% respecto a la convocatoria anterior. También participarán 261 organismos de investigación, un 6% más que en la convocatoria precedente.

Si bien están representadas la mayor parte de las principales áreas, destacan las de movilidad y agroalimentación con cuatro y tres proyectos, respectivamente. Ligados a esos aspectos de movilidad aparecen importantes potencialidades vinculadas al transporte, sector éste de especial relevancia en la economía española y que ya estaba representado en las convocatorias anteriores del Programa a través, principalmente, del desarrollo de nuevos combustibles.



Fondo tecnológico

El fondo tecnológico es una partida especial del FEDER dedicada a la promoción de la I+D llevada a cabo por las empresas. Ascende a 1.996 millones de euros y se gestiona a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Sanidad y Consumo. La distribución regional establecida para ese fondo es la siguiente:

- Regiones convergencia: 1.397 millones (70 por 100)
- Regiones Phasing-out: 100 millones (5 por 100)
- Regiones Phasing-in: 299 millones (15 por 100)
- Regiones Competitividad Reg. y Empleo: 200 millones (10 por 100)

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio gestiona casi la mitad de los fondos del Programa Operativo, lo que supone 977 millones de euros. A través del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) se gestionan 793 millones de euros, durante el período 2007-2013, destinado a las regiones de convergencia (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia), las "phasing out" (Murcia, Asturias, Ceuta y Melilla), "phasing in" (Valencia, Castilla-León y Canarias) y las de Competitividad (resto de Comunidades Autónomas).

Este Fondo irá destinado principalmente a proyectos realizados en consorcio, debiendo articular el CDTI nuevas modalidades de proyectos e instrumentos financieros: los proyectos integrados y los proyectos de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs).

Estas nuevas modalidades de proyectos tienen como finalidad fundamental aumentar la capacitación tecnológica e industrial de las regiones con menor intensidad científico-tecnológica mediante la creación de un nuevo tejido industrial o la consolidación del ya existente. En este sentido se señalan como metas concretas de las actuaciones de las iniciativas del CDTI, con carácter general:

- A. Fomentar la consolidación o, en su caso, la creación de Agrupaciones Empresariales Innovadoras regionales por la vía de la I+D+i mediante la realización de proyectos de cooperación que incrementen la capacidad científico-técnica de las empresas y de los grupos de investigación presentes en la región.
- B. Extender y optimizar el uso conjunto, por parte de empresas, OPIs y CITs de las infraestructuras públicas y privadas de investigación existentes en la región.
- C. Extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, particularmente a nivel internacional.



- D. Movilizar una mayor participación de las PYMEs en proyectos asociativos de cierta envergadura.
- E. Fomentar la realización de actividades concurrentes de desarrollo experimental de carácter multidisciplinar dirigidas hacia objetivos concretos mediante estrategias de complementariedad y sinergia.

Empresas innovadoras

Las líneas de ayudas a las empresas innovadoras se centran en tres ejes. Por un lado, se establecen ayudas para las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI). Además, se apoya a las Jóvenes Empresas Innovadoras (JEI) y existe un apartado específico para la Creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica en Parques Científicos y Tecnológicos (CEIPAR).

Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)

El apoyo a las AEI participa de la estrategia europea de promoción de la competitividad, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, a través de la formación de «clusters innovadores» o agrupaciones con vínculos de colaboración. Así se pueden paliar aquellas deficiencias de mercado relacionadas con problemas de coordinación que impiden el desarrollo de redes o alianzas o limitan las posibilidades de establecer acuerdos que mejoren la eficacia empresarial y económica.

En la convocatoria 2007 han sido aprobadas sesenta solicitudes, 56 solicitudes procedentes de entidades sin fines de lucro, que cuentan con una dotación de 2.700.000 euros, y cuatro solicitudes procedentes de organismos y agencias de desarrollo, con una dotación de 300.000 euros.

El número total de empresas ya identificadas que formarán parte de las mismas asciende a 3.124 siendo 148 el número de centros de investigación y de formación involucrados en esas iniciativas.

En cuanto a la situación y dimensión de las agrupaciones se distingue entre aquellos casos en que dichas agrupaciones ya han formalizado su constitución y aquellas otras en que están en proceso de hacerlo. Las primeras superan algo más de la mitad (31 de un total de 60) y, es la situación predominante en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Madrid, País Vasco y Galicia, mientras que en las restantes, en general, predominan aquellas en proceso de formalización.

Apoyo a las jóvenes empresas innovadoras

Este tipo de herramienta estimula la entrada de nuevas empresas en sectores emergentes donde el rápido avance tecnológico permite llevar al mercado nuevos conocimientos.



El Programa de apoyo a la Joven Empresa Innovadora se dirige a:

- Empresas jóvenes (menos de seis años)
- Empresas pequeñas (menos de cincuenta empleados)
- Empresas con una intensidad investigadora elevada (más del 35 por 100 de su personal debe estar adscrito a actividades de I+D y deberán realizar gastos en I+D equivalentes, como mínimo, al 15 por 100 de los gastos totales).

El Programa plurianual a cuatro años (2009-2012) que se ha propuesto cuenta con un presupuesto anual acumulativo de seis millones de euros: 2009: seis millones de euros; 2010: doce millones de euros; 2011: dieciocho millones de euros; y 2012: veinticuatro millones de euros.

CEIPAR

El programa de apoyo a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica situadas en las incubadoras de los Parques Científicos y Tecnológicos (CEIPAR) surge en este contexto, como una de las nuevas medidas del MITYC para el apoyo de este tipo de empresas.

Las ayudas otorgadas en esta primera convocatoria han ascendido a cinco millones de euros, que han sido destinados a 208 empresas de base tecnológica ubicadas en treinta incubadoras de los veintidós Parques Científicos y Tecnológicos escogidos.

APOYO A LA I+D+i

Fomento e implantación de sistemas de gestión de I+D+i

Otro de los nuevos programas creados en el Ministerio durante 2007 para incrementar la competitividad de las empresas españolas mediante la mejora de su capacidad tecnológica y de innovación ha sido el de apoyo a la implantación de sistemas de gestión de I+D+i.

Entre las ventajas que puede reportar la implantación de un sistema de gestión de I+D+i se pueden mencionar las siguientes: fomenta y sistematiza las actividades de I+D+i, mejora la gestión de la cartera de proyectos I+D+i, mejora la imagen empresarial, favorece el acceso a los instrumentos de apoyo público a la I+D+i, y en definitiva, potencia la I+D+i como un factor diferencial de competitividad.

Por otro lado, los distintos Observatorios Industriales sectoriales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, venían poniendo de manifiesto que, en muchos casos, la realización de tareas de I+D+i sistemáticas no está suficientemente desarrollada, especialmente entre las PYME, y que por lo tanto se debía impulsar y fomentar el establecimiento de sistemas de gestión de I+D+i en ellas.



Sistema de Informes Motivados para Deducciones Fiscales.

Con la modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se ha introducido la posibilidad a las empresas de aportar a la Administración tributaria informes motivados relativos al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos necesarios para poder aplicar la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica. Estos informes motivados, que tienen carácter vinculante para la Administración tributaria, son elaborados y emitidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Se observa un crecimiento del 187 por 100 en el número de empresas que han recibido informe motivado entre 2004 y 2006. Las empresas que han solicitado informe el pasado mes de julio son 551, frente a las 145 empresas que solicitaron informes en 2004.

El incremento de la deducción total estimada que se ha producido es de un 23 por 100.

Los informes de 2006, (EF 2005) dan lugar a una deducción por actividades de I+D e Innovación tecnológica estimada de 130,5 millones de euros. Esta cifra es significativa respecto de la prevista por los Presupuestos Generales del Estado (261,44 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2006).

Préstamos Plan Avanz@.

El Plan Avanza tiene una dotación presupuestaria para el periodo 2005–2007 de 942.120.100 euros y tres modalidades específicas:

1. "Préstamo TIC"

Va dirigido a las pequeñas y medianas empresas con actuaciones de incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que supongan innovación en los procesos clave de su modelo de negocio para incrementar su competitividad.

Se financia hasta el 100 por 100 de la inversión, excluido el IVA, con un máximo de 50.000 euros por empresa. El periodo de devolución se ha fijado en 36 meses con 2 meses de carencia.

2. "Préstamo Jóvenes y Universitarios":

Se centra en los jóvenes (de 18 a 35 años) y en estudiantes matriculados en centros españoles de estudios universitarios y permite la adquisición de equipamiento informático y conexión a Internet en banda ancha.

Se financia hasta el 100 por 100 de la inversión, incluido el IVA, con un máximo de 3.000 euros por beneficiario. Se ha establecido un periodo de devolución de 60 meses.



3. "Préstamo Ciudadanía digital":

Este préstamo facilita a la ciudadanía la adquisición de equipamiento informático y conexión a Internet en banda ancha.

Se financia hasta el 100 por 100 de la inversión, incluido el IVA, con un máximo de 3.000 euros por beneficiario. La devolución se realiza en 36 meses.



Administraciones Públicas

INFORME SOBRE EL BALANCE DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELÉCTRÓNICA

- Se constata el impulso dado durante la legislatura a los servicios electrónicos que facilitan los trámites administrativos
- Se han creado, por primera vez, un conjunto amplio de infraestructuras y servicios comunes para el desarrollo de la Administración electrónica
- Antes de final de año, se presentará un Plan de actuaciones al Consejo de Ministros para desarrollar de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de la Ministra de Administraciones Públicas sobre las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Administraciones Públicas para impulsar el desarrollo de la Administración electrónica mediante actuaciones legislativas e inversoras emprendidas con el objetivo de hacer más fáciles al ciudadano los procesos administrativos y eliminar, en lo posible, los trámites burocráticos.

El papel que el Ministerio de Administraciones Públicas había jugado en el desarrollo de la Administración electrónica hasta el inicio de esta Legislatura había sido muy reducido, pues el peso fundamental recaía en cada uno de los ministerios. La legislación vigente en aquel momento animaba a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la prestación de servicios públicos, pero no obligaba a ello, lo que provocó que el desarrollo de la Administración electrónica en la Administración General del Estado haya sido muy heterogéneo.

Impulso decidido

En esta Legislatura se ha producido un cambio sustancial, tanto en el modelo como en las consecuencias de dicha transformación. A finales de 2005 se aprobaron dos planes de actuación, Avanza y Moderniza, que cambiaron el escenario de actuación. Con el objetivo de acelerar el desarrollo de la Sociedad de la Información, el primero, y de la Administración Electrónica, el segundo, estos planes racionalizaron las actuaciones en materia de Administración Electrónica en la Administración y le dieron un mayor impulso económico y político.

Los Ministerios de Administraciones Públicas y de Industria, Turismo y Comercio firmaron en 2006 un acuerdo de colaboración para coordinar las actuaciones que en materia de



administración electrónica en la Administración General del Estado contemplaban ambos planes. Dicho acuerdo supuso el traspaso de fondos desde el Plan Avanza al Ministerio de Administraciones Públicas de diez millones de euros para gestionar de manera conjunta la creación de infraestructuras y servicios comunes. La suma de presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas y de Avanza (veinticuatro millones de euros) permitió, por primera vez, la creación de un conjunto amplio de recursos comunes para utilización por todas las Administraciones.

A partir de este momento, se desarrollaron las actuaciones más importantes de las realizadas hasta hoy para crear un entorno que facilitase la extensión de la excelencia en la prestación de servicios electrónicos por parte de todos los Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado. Las actuaciones contempladas en los Planes Avanza y en el Moderniza tienen que ver con iniciativas legislativas, de infraestructuras y servicios comunes y de simplificación y reducción de cargas administrativas.

Actuaciones legislativas

A lo largo del año 2006 se aprobaron dos Reales Decretos que eliminaban la petición de fotocopias del DNI y certificados de empadronamiento en todos los procedimientos de la Administración General del Estado. Esta normativa fue acompañada del desarrollo de los sistemas informáticos que permitían acceder a dicha información, en aquellos casos en los que era estrictamente necesario, sin tener que solicitárselos a los ciudadanos.

Sin embargo, la actuación legislativa de mayor impacto realizada en esta Legislatura ha sido la aprobación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, de 2007. Esta Ley ha contado con un apoyo muy importante del Parlamento y de la sociedad. Se trata de una de las leyes más avanzadas que existen en esta materia en el ámbito internacional y su cumplimiento podría colocar a España en el año 2010 como líder europeo en materia de Administración electrónica en Europa.

La Ley fue aprobada en junio de este año y para desarrollarla el Ministerio de Administraciones Públicas presentará un Plan de actuaciones ante este Consejo de Ministros antes de final de año que contenga todos los medios y recursos necesarios para desarrollar la Ley en la Administración General del Estado, así como el calendario de adaptación de todos los procedimientos para que sean accesibles electrónicamente.

Infraestructuras comunes

El segundo pilar en la construcción de una Administración electrónica avanzada ha sido, a semejanza de lo que han hecho otros países de nuestro entorno, la creación de un conjunto de elementos transversales de uso común para toda la Administración, que evite duplicidades y redundancias innecesarias, aproveche economías de escala y asegure la interoperabilidad de los sistemas.



- **Red S.A.R.A.** La primera de las infraestructuras comunes creada ha sido lo que se ha denominado red S.A.R.A. Esta red es una red privada que une a todos los departamentos y Ministerios de la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas de forma segura, a la que sólo tiene acceso, de manera controlada, los organismos públicos.

En el año 2004 sólo existía una red ministerial de baja velocidad, conocida como Intranet administrativa, con prestaciones muy limitadas y velocidades reducidas en torno a 2-4 megabits/seg. En esta Legislatura esta red se ha ampliado, aumentando su velocidad y conectando a todas las Comunidades Autónomas. Esta red también está conectada con la red de la Comunidad Europea.

Actualmente, la red SARA da soporte veinticuatro horas a cientos de servicios electrónicos de la Administración General del Estado, conecta más de cuatrocientos centros directivos, con un total de 5.909 unidades y una media diaria de tráfico de cuatro terabytes, y ha comenzado a sustituir algunas de las redes individuales que usaban algunos Ministerios y Comunidades Autónomas.

El objetivo final de esta red es que se convierta en la columna vertebral de todas las comunicaciones entre administraciones en España. Para ello, a finales del año 2007 se realizará una nueva mejora tecnológica que volverá a aumentar el ancho de banda hasta 1 Gbps entre ministerios y 100 Mbps con todas las Comunidades Autónomas. En años sucesivos se incrementará este hasta 10 Gbps. Además, se cambiará la tecnología subyacente para hacerla más robusta, más flexible y más segura. En definitiva, se dotará a la Administración española de una de las redes más modernas que existen actualmente en Europa.

- **DNI electrónico.** Otra de las infraestructuras claves creadas, en este caso por el Ministerio del Interior, ha sido el DNI electrónico, que permite identificarse de manera segura en Internet. De esta manera, se universaliza la posibilidad de realizar transacciones en línea para todos los ciudadanos españoles. El Ministerio de Administraciones Públicas ha colaborado en este proyecto creando una plataforma de validación de los certificados digitales del DNIe.

Actualmente, se han expedido un millón de DNI electrónicos, en 35 provincias de doce Comunidades Autónomas. A finales de año se expedirá en toda España.

- **Plataforma de validación electrónica @firma.** Esta plataforma permite a todas las Administraciones desarrollar de manera fácil servicios electrónicos que hacen uso tanto del nuevo DNI como del resto de certificados electrónicos emitidos en España. El desarrollo se realizó a lo largo del año 2005 y 2006. Actualmente, existen más de cuatrocientos servicios adaptados al DNI electrónico y la plataforma de validación valida certificados de todas las agencias de certificación españolas y es usada por 67



organismos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Desde marzo de 2006 se han validado 3.140.000 certificados.

La Comisión Europea ha reconocido como “buena práctica” esta plataforma y es una de las que se está estudiando para que sirva como referencia para el desarrollo de los servicios de reconocimiento mutuo de certificados entre países de la Unión.

- **Servicios comunes.** En esta Legislatura se han puesto en funcionamiento un conjunto de servicios comunes que permite la publicación integrada de servicios desde un único punto a todos los Ministerios. Desde el año 2004 hasta la actualidad se ha avanzado mucho. Se ha desarrollado una red de atención al ciudadano multicanal y multiadministraciones, conocida como Red 060, y se han puesto en marcha de forma efectiva los servicios comunes de sustitución de certificados en papel por transmisiones de datos, supresión de fotocopias de documentos de identidad y de volantes de empadronamiento, inscripción en pruebas selectivas, comunicación de cambio de domicilio, además de potenciar el servicio de notificaciones.
- **Red 060.** El Ministerio de Administraciones Públicas abordó en 2005 la normalización de los webs ministeriales y un año más tarde se creó un nuevo portal informativo que integraba el acceso a todos los webs ministeriales y facilitaba el acceso a los servicios que estos proporcionaban. Para ello, fue necesario realizar una revisión completa de todos los procedimientos on-line de todos los ministerios y organismos dependientes. Simultáneamente, se crearon nuevas aplicaciones para cometidos específicos interministeriales, como las de cambio de domicilio y matriculación en pruebas selectivas.

Para finales de este año, este portal aumentará sus prestaciones para incluir el acceso a los servicios de todas las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que participen en la red 060.

Además de la web 060, en la red 060 también se integran otros canales, como es el teléfono 060 y la red de oficinas 060. El teléfono 060 se ha convertido en el teléfono único en la AGE. El número de llamadas anuales es del orden de un millón. Antes de final de año este teléfono incorporará también la transferencia de llamadas con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que participen en la red 060.

Por lo que respecta a la red de oficinas, se han firmado convenio de apertura de estos centros con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Asturias, Castilla-León, Galicia, Extremadura, Valencia y Cataluña. Existen diez oficinas de tramitación completa (en Sevilla, Gijón, Oviedo, Santander y Madrid) y 456 oficinas donde se pueden registrar documentos para cualquier Administración.

- **Supresión de petición de documentos.** La supresión de la petición de documentos que ya obran en poder de las Administraciones ha sido un objetivo perseguido por todas las



Administraciones con el objetivo de reducir la carga administrativa a la que se somete a ciudadanos y empresas en sus relaciones con éstas. En el año 2006 se eliminó la petición de fotocopias del DNI y los certificados de empadronamiento en la Administración General del Estado.

Simplificación y reducción de cargas administrativas

Durante el presente año, se ha elaborado un programa de simplificación en la Administración General del Estado para disponer de un inventario completo de procedimientos y servicios de la Administración General del Estado. Para ello, se trabaja en el diseño de una herramienta de documentación, rediseño y simulación de procedimientos administrativos y en una aplicación informática para evaluación de cargas.

Este programa se halla en fase de ejecución, se espera disponer para finales de septiembre de 2007 de la relación de procedimientos y servicios de la Administración General del Estado, así como de un calendario progresivo para su adaptación a la Ley 11/2007.



Medio Ambiente

INFORME SOBRE LAS ACCIONES DEL I+D+i EN ECOINNOVACIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 una de las cinco acciones estratégicas está dedicada al cambio climático y la energía con la finalidad de impulsar la investigación para alcanzar un sistema energético sostenible, y de reforzar el conocimiento sobre los aspectos de observación del clima y sus cambios, así como de políticas de adaptación
- En el área de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, el presupuesto en materia de I+D+i ha ido aumentando cada anualidad, alcanzando un total de 52.245.283 euros en los cuatro años.

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de la Ministra de Medio Ambiente sobre la estrategia de I+D+i en energía y cambio climático, y sobre el programa I+D+i para el territorio y la biodiversidad.

El pasado 20 de junio se celebró un Consejo de Ministros Monográfico sobre cambio climático donde el Gobierno aprobó la propuesta de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia Horizonte 2007-2012-2020 junto con un paquete de medidas concretas y urgentes dentro del marco de dicha Estrategia, con el fin de alcanzar en la mayor brevedad posible las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero requeridas para el periodo 2008-2012, que permitan a España cumplir con los compromisos asumidos en el Protocolo de Kioto.

Desde el comienzo de la Legislatura, la política de I+D+i se ha convertido en una de las prioridades del Gobierno como elemento fundamental para alcanzar una economía más productiva y con un mayor nivel de bienestar. Dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 una de las cinco acciones estratégicas está dedicada al cambio climático y energía.

Cambio climático y energético

Esta acción estratégica está dirigida a impulsar dos programas prioritarios: uno dedicado a la energía y mitigación del cambio climático cuyo objetivo es alcanzar un sistema energético sostenible abastecido por energías renovables y con tecnologías de carbón limpio, así como incrementar la eficiencia energética; el segundo programa se centra en los aspectos no energéticos del cambio climático y de observación del clima y sus cambios.

En España el presupuesto dedicado en I+D+i en el área de Energía y Cambio Climático representa aproximadamente un 6 por 100 del total de todas las áreas. De esa aportación, un 67 por 100 corresponde a las energías renovables y tecnologías de carbón limpio, un 23 por 100 al cambio climático y un 7 por 100 a proyectos para la eficiencia energética.



El presupuesto se aplica a través de un amplio bloque de instrumentos, tales como el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), los Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnicas (CENIT) y diversos Grupos de Excelencia en el sistema universitario (CONSOLIDER). Existen además un amplio conjunto de instituciones públicas de investigación que dedican parte de su investigación en esta materia.

El objetivo de esta acción estratégica es agrupar y coordinar los distintos programas en una estrategia común que evite duplicidades y asegure la continuidad de las líneas de investigación prioritarias. Se busca también impulsar la innovación en el sector privado y aumentar el porcentaje de los fondos percibidos a través del VII Programa Marco en Energía y Cambio Climático.

Como líneas de actuación se quiere potenciar proyectos empresariales con mayor financiación público-privada y de mayor duración que los instrumentos tradicionales, en el cual las PYMEs puedan alcanzar un papel relevante. Del mismo modo, se está trabajando en reforzar los programas orientados a proyectos de innovación de cambio modal en el ámbito de los transporte al objeto de impulsar y fomentar la movilidad sostenible.

Ciudad de la Energía del Bierzo

También se contempla reforzar la investigación en carbón limpio y para ello se está impulsando la Ciudad de la Energía del Bierzo, un centro sobre nuevas tecnologías de producción de carbón no emisoras y secuestro y almacenamiento de CO₂. En esa misma línea, se reforzarán las acciones de Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

Otra línea de actuación importante es reforzar la investigación en observación, adaptación al cambio climático y la mitigación no energética del cambio climático en el Nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Se reestructurarán y racionalizarán los programas relacionados con la observación y conocimiento del cambio climático y la elaboración de los escenarios climáticos en distintos horizontes temporales; la investigación sobre la evaluación de los impactos e identificación de medidas de adaptación para dar respuesta a las necesidades del Plan Nacional de Adaptación; y la investigación sobre la mitigación no energética de las emisiones de gases de efecto invernadero y los sumideros de carbono.

Ayudas de I+D+i de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

El Ministerio de Medio dentro del área de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental también ha realizado una decidida apuesta por la modernización de España con base en la productividad, la competitividad y el desarrollo tecnológico. Para ello se han publicado convocatorias anuales abiertas de I+D+i desde 2004 para la innovación y la excelencia tecnológica en relación los planes de residuos, mejores tecnologías disponibles, medio ambiente urbano, modelizaciones, eficiencia energética y sustitución de sustancias químicas.



El presupuesto de esta Dirección General ha ido aumentando cada anualidad, alcanzando un total de 52.245.283 euros en las cuatro anualidades.

Para el futuro se pretende consolidar estas líneas de actuación reforzando los objetivos del nuevo Plan Nacional de I+D+i tanto en el desarrollo y la innovación tecnológica en medio ambiente y eco-innovación, como en la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático.

Programa I+D+i sobre territorio y biodiversidad

Además, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla diversas actuaciones en I+D+i a través de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, mediante una convocatoria propia de ayudas, así como convenios específicos de investigación y desarrollo con Universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) o instituciones sin ánimo de lucro ligadas a la investigación. Por su parte, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, adscrito al Ministerio, tiene también una convocatoria propia en I+D+i a nivel estatal.

El Presupuesto 2007 para I+D+i de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad es de 12,5 millones de euros, que permitirá aprobar proyectos de I+D+i de un mínimo de 25 millones de euros. El Presupuesto para 2008 previsto es de 13,75 millones de euros.

Los convenios de investigación realizados desde la propia Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, fundamentalmente con Universidades, CSIC y colegios profesionales han sido de veinte, respectivamente, en los años 2005 y 2006, y catorce, hasta la actualidad, en 2007. Las áreas en que inciden estos Convenios son:

- Incendios
- Trabajos sobre la Directiva Marco del Agua y Demarcaciones Hidrográficas
- Gestión integral y sostenible del litoral
- Desarrollo rural sostenible en Reservas de la Biosfera
- Eliminación de contaminación química Embalse de Flix

Además, en 2006 el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Programa AGUA, y en colaboración con el de Industria, Comercio y Turismo, llegó al acuerdo de incorporar en sus convocatorias el área específica de eficiencia energética en desalación.

Como resultado de ello, en 2007 se ha realizado una convocatoria de I+D+i dentro del Programa Ingenio. La principal aportación de esta convocatoria, desde la perspectiva de la eficiencia y de la coordinación de los recursos aplicados a I+D+i, es la incorporación de las Comunidades Autónomas al proceso de asignación de proyectos y de definición de líneas de investigación, a través del Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Consejerías competentes en "Agua y Recursos Naturales" de las



Comunidades Autónomas para la coordinación de los programas de investigación, desarrollo e innovación relativos al agua en el seno de INGENIO 2010 aprobado en la Conferencia Sectorial celebrada el 26 de febrero de 2007.

Se trata de proyectos de hasta tres años, con una subvención de hasta 600.000 euros que pueden llegar a financiar hasta el 50 por 100 de los gastos totales subvencionables del proyecto de investigación.

Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente cuenta con el Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales. Su objetivo es promover la investigación de calidad en la Red de Parques Nacionales, mejorando el conocimiento científico, y contribuyendo a la búsqueda de soluciones a los problemas técnicos, sociales y económicos de estos espacios,

En la convocatoria para el año 2007 el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio cuenta con una dotación de superior a 1,4 millones de euros para subvenciones a entidades públicas y privadas en materia de investigación y en 2008 superará los 1,5 millones de euros.



Interior

MODIFICADA LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA ADAPTARLA A LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley por el que se modifica la Ley de Seguridad Privada de 30 de julio de 1992, para adecuarla a la normativa europea y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Mediante esta reforma, se modifican los requisitos que las empresas comunitarias de seguridad privada puedan ejercer sus actividades en España.

El Real Decreto adapta los artículos 1, 7, 9 y 10 de la Ley de Seguridad Privada para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 26 de enero de 2006. Con esta reforma, se incluye expresamente en el ámbito de aplicación la Ley a los directores de seguridad, vigilantes de explosivos, guardas de caza y guardapescas marítimos como categorías de personal de seguridad privada.

Igualmente, se admite que los prestadores de servicios de seguridad privada sean tanto personas físicas como personas jurídicas, mientras que en la actualidad era necesario que fueran personas jurídicas. Por ello, se elimina la exigencia de poseer un capital social mínimo, excepto en el caso de que el prestador de servicios de seguridad privada sea una sociedad.

Fianzas

Con el fin de simplificar los trámites para la instalación en España de las empresas comunitarias, cuando entre en vigor el nuevo articulado se admitirán las fianzas constituidas en organismos o entidades bancarias del Estado miembro de la Unión Europa en el que tenga su origen el prestador de servicios de seguridad privada. En la actualidad, era obligatorio que la fianza estuviera depositada en España, concretamente, en la Caja General de Depósitos.

En la misma línea, se modifican los requisitos que deben reunir los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o Estados miembros del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que pretendan desempeñar actividades o prestar servicios de seguridad privada en España. Así, será necesario poseer alguna titulación, habilitación o certificación expedida por las autoridades competentes de cualquier Estado miembro y carecer de antecedentes penales; acreditar los conocimientos, formación y aptitudes equivalentes a los exigidos en España; y tener conocimientos de la lengua castellana suficientes para el normal desempeño de las funciones de seguridad privada.



Interior

ADQUISICIÓN DE 675 NUEVOS VEHÍCULOS PARA LA GUARDIA CIVIL

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio del Interior la adquisición de 675 nuevos vehículos destinados a la Guardia Civil. En total, se invertirán 15.897.600 euros.

Esta inversión se enmarca en el proceso de modernización de los medios materiales con los que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para desarrollar su labor y permitirá adecuar a las necesidades del servicio la flota de vehículos de la Guardia Civil.

Los nuevos automóviles serán turismos compactos, estarán dotados de todo el equipamiento policial necesario, y serán propiedad de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

MÁS DE 36 MILLONES EN CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LA ONU, TERRITORIOS PALESTINOS Y PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN

El Consejo de Ministros ha aprobado el pago de SIETE contribuciones españolas a distintos Organismos y Programas Internacionales, con cargo a la dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo para el presente ejercicio, por un importe global de 36.046.000 euros.

Dichas contribuciones son las siguientes:

1. 9.096.000 euros a la Iniciativa de Financiación Internacional a favor de la Inmunización.
2. 6.000.000 euros a los Fondos Fiduciarios para la Erradicación de la Fístula y para el Suministro de Bienes de Salud Sexual y Reproductiva en África del Fondo de las Naciones Unidas para la Población. Se repartirán del siguiente modo: un millón de euros para el Fondo de la Campaña para Eliminar la Fístula y cinco millones para el Fondo del Programa de Seguridad en el Abastecimiento de Suministros de Salud Reproductiva.
3. 700.000 euros al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Con esta contribución España espera colocarse entre los diez primeros donantes al organismo.
4. 3.000.000 euros al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a Acciones para eliminar la Violencia contra las Mujeres, gestionado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
5. 8.250.000 euros a la Iniciativa Internacional de Apoyo a las Redes Territoriales y Temáticas de Cooperación para el Desarrollo Humano (Iniciativa ART) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Se aplicarán, principalmente, a las redes en América latina, África y Asia.
6. 4.000.000 euros al Fondo Español del Fondo de Población de Naciones Unidas. Se destinarán a la mejora de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes en situación de vulnerabilidad, proyecto centrado en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Guatemala.
7. 5.000.000 euros a la Ventanilla 3 del Mecanismo Internacional Temporal de la Comisión Europea para territorios palestinos. Esta Ventanilla responde al pago directo de asignaciones a personas que, debido principalmente a la suspensión de la transferencia de impuestos a la Autoridad Nacional Palestina por parte de Israel tras el resultado de las elecciones, han dejado de cobrar sus sueldos (empleados de la Autoridad Nacional Palestina) o sus ayudas sociales (familias sin ingresos).



Medio Ambiente

51,7 MILLONES A COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

El Consejo de Ministros ha autorizado la transferencia de 51.783.010 euros a las Comunidades Autónomas para financiar programas de protección y mejora del medio natural correspondientes al ejercicio 2007.

Estas ayudas financiarán actuaciones dirigidas a la prevención de incendios forestales y mitigación de la desertificación, recuperación de especies en peligro de extinción, corrección de tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna, conservación y desarrollo de la Red Natura 2000, aprovechamiento de la biomasa forestal y acciones relacionadas con la Ley de Montes.

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en la que están representados el Ministerio y las Comunidades Autónomas, en su sesión del pasado 6 de septiembre, ratificó los criterios objetivos de reparto y aprobó la distribución territorial de las subvenciones acordada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Tendidos eléctricos

El criterio aplicado para la distribución de las ayudas destinadas a la corrección de tendidos eléctricos se ha basado en la existencia de normativa con rango de decreto autonómico que prevea este tipo de actuaciones o planes de recuperación formalmente aprobados para las especies amenazadas que sufren mayor mortalidad en tendidos peligrosos: águila imperial ibérica, águila perdicera, águila pescadora y alimoche canario.

Respecto a los planes de recuperación de especies en peligro de extinción, se ha aplicado el criterio de distribución relacionado con la existencia de compromisos internacionales de cooperación y coordinación en materia de conservación de especies, para la realización de actividades de conservación de especies en peligro de extinción, en particular el lince ibérico y el oso pardo pirenaico. Se incluyen también actuaciones para la conservación de otras especies catalogadas "en peligro" o "vulnerable" del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, con Estrategias Nacionales de Conservación aprobadas, como el visón europeo, el urogallo o el águila imperial.

Desertificación y prevención de incendios

La distribución de las ayudas para la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios ha tenido en cuenta el porcentaje de superficie forestal arbolada regional en relación con la superficie forestal arbolada nacional. Por su parte, las dirigidas a la Red Natura toman como referente el porcentaje de superficie forestal total regional localizada en Red Natura en relación con la superficie forestal total nacional localizada en Red Natura.



Los criterios aplicados en el reparto para actuaciones vinculadas al aprovechamiento de la biomasa forestal tienen en cuenta la superficie forestal y en lo relativo a acciones relacionadas con la Ley de Montes el número de provincias.

Las cantidades a transferir a cada Comunidad Autónoma son las siguientes:

Comunidad Autónoma.	Mitigación Desertificación: Prevención de incendios	Red Natura en el medio Forestal	Aprovechamiento Biomasa Forestal	Acciones Ley de Montes	Corrección tendidos eléctricos	Planes de Recuperac. especies en peligro de extinción
ANDALUCÍA	3.819.045,98	1.782.030,13	1.905.000	416.363,64	57.255,58	487.594,86
ARAGÓN	2.297.146,06	866.551,70	675.000	165.227,27	57.255,58	372.306,24
ASTURIAS	692.603,33	207.221,09	379.000	60.000,00		
ISLAS BALEARES	280.237,48	64.241,97	154.000	60.000,00	77.295,04	168.183,99
CANARIAS	200.498,63	268.394,36	65.000	115.000,00	91.608,93	
CANTABRIA	337.273,77	102.588,34	170.000	60.000,00		168.183,99
CASTILLA-LA MANCHA	3.774.496,91	1.147.485,39	1.554.000	265.681,82	359.084,11	52.339,31
CASTILLA Y LEÓN	4.367.901,91	1.372.505,87	1.650.000	466.590,91	228.781,84	
CATALUÑA	2.447.504,73	659.974,70	1.040.000	215.454,55	57.255,58	426.684,32
EXTREMADURA	2.763.490,03	750.327,70	1.080.000	115.000,00	496.033,72	52.339,31
GALICIA	2.032.763,77	249.399,33	2.046.000	215.454,55		
MADRID	366.913,12	184.740,36	205.000	60.000,00	181.305,52	168.183,99
REGIÓN DE MURCIA	445.342,82	169.638,62	240.000	60.000,00		
LA RIOJA	262.811,08	131.055,90	187.000	60.000,00	61.992,37	168.183,99
COMUNIDAD VALENCIANA	1.013.120,37	420.894,55	650.000	165.227,27	42.941,71	
TOTAL	25.131.150	8.377.050	12.000.000	2.500.000	1.710.810	2.064.000



Medio Ambiente

13,2 MILLONES PARA DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES

El Consejo de Ministros ha autorizado la transferencia de 9.857.118 euros a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio para financiar proyectos que promuevan un desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de estos espacios protegidos. A esta cantidad hay que añadir otros 3.351.101 euros de remanentes de años anteriores previamente distribuidos y no comprometidos. En total, las Comunidades Autónomas gestionaran con destino a las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales durante el presente año 13.208.220,29 euros.

El acuerdo del Consejo de Ministros formaliza los compromisos financieros que aprobó el pasado día 6 la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. La finalidad de las ayudas es la promoción del desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo económico y social que sea compatible con la protección y mejora del medio ambiente. En base a este objetivo la financiación de las subvenciones corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Pueden ser subvencionables las inversiones en estas zonas para iniciativas públicas tendentes a la modernización de infraestructuras urbanas, periurbanas y rurales destinadas al uso general, así como los proyectos públicos o privados de conservación o restauración del patrimonio natural, de eliminación de impacto sobre los valores naturales o culturales y los dirigidos a garantizar la compatibilidad de actividades y usos tradicionales con los objetivos de los Parques Nacionales.

Las Comunidades Autónomas pueden incluir en sus respectivas convocatorias, entre otras cosas, las inversiones en áreas de influencia socioeconómica para restaurar el patrimonio arquitectónico y mantenimiento o recuperación de edificios tradicionales. También pueden ser beneficiarias de estas subvenciones las iniciativas privadas destinadas a poner en marcha actividades económicas relacionadas con la atención de visitantes y comercialización de productos artesanales.

Asimismo, se pueden acoger a ellas las actividades públicas o privadas que tengan como objetivo la divulgación de los Parques Nacionales o la formación de la población local en tareas relacionadas con la gestión de los Parques Nacionales y cualquier iniciativa pública o privada contemplada en los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Nacionales o en la Agenda 21 de cualquiera de los municipios que confirman sus áreas de influencia socioeconómica.



Total asignado a comprometer por Comunidad Autónoma

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CANTIDAD
Andalucía	3.682.038,98
Aragón	788.980,81
Canarias	2.214.868,10
Castilla-La Mancha	1.440.036,45
Cataluña	953.496,37
Islas Baleares	369.452,67
Galicia	349.206,69
Asturias	777.924,73
Cantabria	579.457,38
Castilla y León	698.137,58
Extremadura	1.354.621,52
TOTAL	13.208.220,29
Fuente: Organismo Autónomo Parques Nacionales-MMA	



Justicia

NACIONALIDAD ESPAÑOLA A TREINTA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE JUDÍOS SEFARDÍES

El Consejo de Ministros ha concedido la nacionalidad española a treinta personas, quince de ellas de nacionalidad turca y quince de nacionalidad venezolana, cuya característica es ser judíos de origen sefardí.

Todos ellos alegan y han demostrado como circunstancias excepcionales estar vinculados con España por su pertenencia a la comunidad de judíos sefardíes, con el consiguiente reflejo cultural en sus costumbres y el mantenimiento del idioma español.

Asimismo, el Consejo de Ministros también ha aprobado mediante otro Real Decreto la concesión de la nacionalidad española a la ciudadana británica Josette Naime Calil. Nacida en Nigeria, tiene directa relación con el Reino de España por su pertenencia a la histórica Casa del Príncipe Czartoryski de Borbón, hijo de la infanta de España Doña Dolores de Borbón y Orleans y primo hermano de S.A.R Juan Carlos I.

La nacionalidad española se adquiere por carta de naturaleza, otorgada discrecionalmente por Real Decreto, cuando en el interesado concurran circunstancias excepcionales, después de tramitar un expediente para cada caso particular, como ha ocurrido en los que ha resuelto hoy el Gobierno.



Justicia

SOLICITADA A FRANCIA LA EXTRADICIÓN DEL ETARRA MAIZA ARTOLA

- También se pide la extradición del miembro del GRAPO Antonio Lago Iglesias, detenido en Italia

El Consejo de Ministros ha acordado solicitar las extradiciones del etarra Juan Cruz Maiza Artola y del miembro del GRAPO Antonio Lago Iglesias, detenidos en Francia e Italia, respectivamente.

En el caso del etarra Maiza Artola, esta solicitud de extradición se basa en un delito de atentado en concurso de asesinato, cometido en noviembre de 1983.

El reclamado, en compañía de otros dos miembros de la organización terrorista ETA, se alojó a finales del mes de octubre de 1983 en el domicilio de un policía municipal, que conocía la pertenencia de los mismos a la banda. Informados de los movimientos de un Teniente de navío que desempeñaba las funciones de ayudante de marina, procedieron a vigilarlo durante quince días, hasta que el día 11 de noviembre de 1983 le dispararon, produciéndole la muerte.

En cuanto al miembro del GRAPO (Grupos Antifascistas Primero de Octubre), el reclamado, Antonio Lago Iglesias, detenido en la actualidad en Novara (Italia), está acusado de un delito de asociación ilícita en su modalidad de pertenencia a banda terrorista. Se considera que Lago Iglesias ha actuado como enlace entre esta organización y otros grupos terroristas extranjeros, en países como Irlanda, Argentina, Italia, la antigua Unión Soviética, Turquía y Canadá, dirigiendo con los mismos tareas de coordinación.



Fomento

ADECUACIÓN DEL NUDO FERROVIARIO DE MOLLET PARA CIRCULACIONES EN ANCHO INTERNACIONAL Y ANCHO IBÉRICO

- Permitirá la circulación de mercancías en ancho ibérico y en ancho internacional entre Barcelona y la frontera francesa

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar la primera fase de las obras para habilitar el nudo ferroviario de Mollet, del Ramal Papiol-Mollet, a la circulación de tráfico tanto en ancho internacional (UIC) como en ancho ibérico. El presupuesto base de licitación asciende a 97.348.526,96 euros y las obras cuentan con un plazo de ejecución de 35 meses.

Esta actuación, junto con el proyecto de instalación de tercer carril en el ramal Papiol-Mollet autorizado también por el Consejo de Ministros el pasado 20 de julio, permitirá la circulación por dicho ramal de trenes de mercancías y viajeros tanto en ancho ibérico, como en ancho internacional. De esta forma, se garantiza el acceso por este ramal a las nuevas circulaciones de mercancías de la Línea de Alta Velocidad Barcelona-Frontera francesa, evitando su paso por los túneles urbanos de Barcelona.

Ramal Papiol-Mollet

La actual línea férrea de Castellbisbal/Papiol a Mollet-Sant Fost, también conocida como Ramal Papiol-Mollet, discurre por las comarcas del Vallés, al norte de la ciudad de Barcelona. Tiene una longitud total de veintisiete kilómetros, aproximadamente. Se puso en servicio en 1982 con el objetivo fundamental de evitar el paso por los túneles urbanos de Barcelona a los trenes de mercancías.

Desde mayo de 2005 el tramo comprendido entre Castellbisbal y Cerdanyola-Universitat es utilizado también por los trenes de cercanías de la línea C-7 del núcleo de Barcelona, con paradas intermedias en los apeaderos de Rubí y Sant Cugat.

El ramal está electrificado en toda su longitud y cuenta con vía doble en ancho ibérico (1.668 mm) en la mayor parte del mismo, salvo en el tramo final (de unos cuatro kilómetros) de acceso a la estación de Mollet-Sant Fost, que cuenta con vía única.

La construcción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa en ancho internacional (1.435 mm.) plantea una nueva situación a la hora de decidir los encaminamientos de los tráfico de viajeros y mercancías: obliga a que por el ramal Papiol-Mollet deban circular tanto los trenes de mercancías en ancho ibérico, ya sean con origen o destino en Barcelona o sean trenes en tránsito en ambos sentidos, como los nuevos tráfico



de mercancías en ancho internacional, con origen o destino en la frontera francesa, que circulen por la nueva Línea de Alta Velocidad.

Asimismo, han de seguir circulando por el ramal los trenes de las líneas de cercanías de Renfe que actualmente lo utilizan.

Para asumir los tráficos futuros de mercancías y viajeros es preciso dotar de infraestructuras viarias de ambos anchos a todo el trayecto Castellbisbal/Papiol-Mollet-Sant Fost, incluyendo sus enlaces, en el nudo de Castellbisbal/Papiol, con la línea Madrid-Barcelona-Frontera francesa de alta velocidad y con la línea de Tarragona, adaptando las instalaciones ferroviarias para conseguir una adecuada capacidad.

Con este fin se han licitado recientemente las obras del proyecto Ramal Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost. Adecuación de la línea para tráficos en ancho internacional y ancho ibérico. Implantación de tercer carril entre los puntos kilométricos 4,021 y 23,385, autorizada por el Consejo de Ministros el pasado 20 de julio.

Por otra parte, es necesario duplicar el tramo en vía única, y completar el nudo de Mollet y adaptarlo para las circulaciones en ambos anchos de vía. Estas obras se han dividido en dos fases, de las cuales la primera fase es la que hoy ha sido autorizada por el Consejo de Ministros.

Características técnicas 1ª Fase

Las principales obras que se licitan en esta primera fase para la adecuación del nudo de Mollet son las siguientes:

- Duplicación del tramo final de la línea Papiol-Mollet, entre el p.k. 23/193 y el 26/023, que actualmente cuenta con vía única.
- Ejecución de los ramales necesarios para la conexión de la línea Papiol-Mollet con la línea Barcelona-Portbou (ancho ibérico), y con la nueva línea de alta velocidad Barcelona-Frontera Francesa (ancho UIC), ramales que, junto con los proyectados en la segunda fase de las obras, conformarán el nuevo nudo ferroviario de Mollet. Para ello es necesario duplicar los viaductos existentes sobre el Paseo de la Florida (58,00 metros de longitud) y sobre la Riera de Caldes (209,00 metros de longitud) en Santa Perpetua de Mogoda, así como la ejecución de nueve viaductos de nueva implantación, con una longitud total de 2.930 metros, para salvar el cruce de los diferentes ramales que configurarán el Nudo de Mollet con las líneas ferroviarias Barcelona-Vic-Puigcerdá, Barcelona-Portbou, la carretera N-152z, la autovía C-17 y la autopista de peaje C-33.
- Montaje de la superestructura ferroviaria (vía, electrificación e instalaciones de seguridad y comunicaciones) correspondiente a las vías de los ramales de distinto ancho. Se incluyen 8.440 metros de instalación de vía nueva, de los cuales 1.280 metros



corresponden a vías de ancho mixto (1.668mm y 1.435mm), 1.267 metros a vías de ancho ibérico instaladas con traviesas aptas para sistema de tres carriles, 1.649 metros de vía convencional de ancho ibérico (1.668mm) y 4.244 metros a vías de ancho UIC (1.435mm).

- Obras complementarias para la reposición de caminos y servicios afectados por la implantación de las nuevas obras.



Fomento

CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVAS VÍAS EN LA LÍNEA DE CERCANÍAS C-3 ENTRE SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES Y PINTO

- El objetivo es implantar cuádruple vía en todo el trayecto Villaverde Bajo-Aranjuez de la línea C-3 de Cercanías, Madrid-Aranjuez
- Dos vías quedarán reservadas para el uso exclusivo del servicio de cercanías, posibilitando un aumento en la regularidad y una mayor frecuencia de trenes.

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar la construcción de una 3ª y 4ª vías en la línea de Cercanías de Madrid C-3 entre San Cristóbal de los Ángeles y Pinto, así como a realizar la integración del ferrocarril en Pinto, por un presupuesto total de licitación de más de 143 millones de euros.

Estas obras, que están contempladas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005–2020 aprobado por el Gobierno, forman parte del proyecto para la implantación de cuádruple vía en todo el trayecto Villaverde Bajo-Aranjuez.

La cuadruplicación de vía ya está en servicio en el tramo Villaverde Bajo-San Cristóbal de los Ángeles. Con la autorización de hoy del Consejo de Ministros, se completa la cuadruplicación de vía en los tramos San Cristóbal de los Angeles-Getafe Industrial y Getafe Industrial-Pinto. Con respecto al tramo final, Pinto–Aranjuez, cabe señalar que su correspondiente estudio informativo se encuentra ya en avanzado estado de redacción.

El objetivo principal de la cuadruplicación de la doble vía existente es independizar el tráfico de cercanías de la línea C–3 (Madrid-Aranjuez) que actualmente comparte infraestructura con los trenes de largo recorrido, regionales y de mercancías con destino Levante, Andalucía Oriental y Extremadura.

Gracias a esta actuación se especializarán dos vías para uso exclusivo del servicio de cercanías, posibilitando un aumento de la regularidad y la frecuencia de los trenes que lo prestan.

Tramo San Cristobal de los Ángeles-Getafe Industrial

Las obras para construir la tercera y cuarta vía de la línea C-3 de Cercanías de Madrid, en el tramo entre San Cristóbal de los Ángeles y Getafe Industrial cuentan con un presupuesto de licitación de 25.637.213,53 euros, y un plazo de ejecución de 36 meses. Las obras en este tramo se desarrollarán a lo largo de 4,9 kilómetros, entre las estaciones de San Cristóbal de los Ángeles y Getafe Industrial.



Las obras más importantes del proyecto consisten en la construcción de una doble vía nueva paralela a la actual, la renovación de la doble vía existente, la demolición y construcción de un nuevo paso superior para vehículos, la electrificación de las cuatro vías con corriente continua a 3.000 V, la dotación de enclavamientos electrónicos a las estaciones de San Cristóbal Industrial y Getafe Industrial, la instalación de bloqueo automático banalizado (B.A.B.) en todo el tramo y su conexión con el puesto de Control de Tráfico Centralizado (C.T.C.) de Chamartín, la construcción de nuevos andenes de 240 m de longitud en las estaciones de San Cristóbal Industrial y Getafe Industrial, así como el cerramiento de toda la línea y la reposición de viales y servicios afectados.

Tramo Getafe Industrial-Pinto

Las obras para la implantación de una tercera y cuarta vía entre Getafe Industrial y Pinto, así como la integración del ferrocarril en Pinto, cuentan con un presupuesto de licitación de 117.398.791,86 euros y un plazo de ejecución de 42 meses.

Las obras se desarrollarán a lo largo de 10,3 kilómetros, entre las estaciones de Getafe Industrial y el paso superior de la carretera A-4 sobre el ferrocarril, más allá de la estación de Pinto, con el objetivo principal de la cuadruplicación de la doble vía existente. Además, se llevará a cabo la integración funcional y medioambiental de la travesía urbana del ferrocarril en la población de Pinto.

Las obras más importantes del proyecto consisten en la construcción de una doble vía nueva paralela a la actual, la renovación de la doble vía existente, la ejecución de dos cruces a distinto nivel entre vías de ferrocarril, la electrificación de las cuatro vías con corriente continua a 3000 V, la dotación de enclavamientos electrónicos a las estaciones de Pinto y La Tenería, la instalación de bloqueo automático banalizado (B.A.B.) en todo el tramo y su conexión con puesto de Control de Tráfico Centralizado (C.T.C.) de Chamartín. Se construirá una nueva estación subterránea en Pinto, además de las de Parque Andalucía y La Tenería, y se ampliará la subestación eléctrica de alimentación de Pinto.

Para la integración funcional y medioambiental del ferrocarril en la travesía urbana de Pinto se construirán ocho pasos inferiores y tres superiores peatonales, tres pasos inferiores y un puente para vehículos, este último sobre la Cañada Real de Toledo, y se procederá al vallado del ferrocarril en todo su recorrido, así como a la implantación de barreras acústicas a su paso por la totalidad de las zonas de uso residencial de Pinto.



Economía y Hacienda

AUTORIZADA LA ADQUISICIÓN DE BUQUE BUS ESPAÑA POR EL GRUPO BALEARIA

El Consejo de Ministros, siguiendo el dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, ha decidido aprobar la operación de concentración económica que consiste en la adquisición por parte del grupo Balearia del control exclusivo de Buque Bus España, S.A.

El Tribunal de Defensa de la Competencia ha considerado en su informe que la operación analizada no produce un incremento en la intensidad de barreras a la entrada que pudieran existir en la zona afectada (sur de la Península con Marruecos y las ciudades de Ceuta y Melilla), ni entraña riesgo de deterioro de la competencia efectiva en el mercado.

Así, el Tribunal ha dictaminado que no existen motivos para oponerse a la operación. No obstante, y siguiendo la recomendación del Tribunal, se ha decidido subordinar la aprobación de la operación de concentración al cumplimiento de la condición de que Balearia no celebre el pacto de no competencia por el que el vendedor (Los Cipreses, S.A.) se comprometía a no desarrollar ninguna actividad relacionada con el transporte marítimo en España y Marruecos por un periodo de cinco años a contar desde la ejecución de la operación. Asimismo, las partes deberán reducir la duración desde cinco a dos años de los pactos consistentes en la obligación de no captación impuesta al vendedor en lo relativo a los empleados de Buque Bus transferidos mediante la operación, así como la obligación de confidencialidad del vendedor sobre informaciones relacionadas con la empresa adquirida.



Educación y Ciencia

APROBADAS VEINTIUNA CUALIFICACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy mediante tres reales decretos, veintiuna cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Textil, Confección y Piel (diez cualificaciones), Informática y Comunicaciones (ocho) e Imagen y Sonido (tres). Las cualificaciones profesionales componen el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Dicho catálogo es pieza esencial de la Formación Profesional que se imparte en España y permite una adecuada identificación entre el sistema productivo y la formación que se requiere para acceder a él.

Esta formación se organiza en módulos formativos perfectamente articulados. El Catálogo Nacional de Cualificaciones es, por tanto, la herramienta que posibilita integrar las ofertas de formación profesional con las demandas productivas y de empleo de nuestro país, facilitando también la movilidad de los trabajadores, así como la unidad del mercado de trabajo, sin olvidar la necesidad de establecer una formación continua a lo largo de la vida.

La elaboración de esta oferta formativa se realiza a través de una rigurosa metodología que comprende la participación y colaboración de agentes sociales y económicos vinculados al sector correspondiente, así como las Comunidades Autónomas y demás administraciones públicas competentes. Con la aprobación de estos Reales Decretos, el número de cualificaciones aprobadas hasta la fecha asciende a 293.

Cualificaciones correspondientes a Familia Profesional Textil, Confección y Piel:

- Acabado de pieles. Nivel 2.
- Aprestos y acabados de materias y artículos textiles. Nivel 2.
- Estampado de materias textiles. Nivel 2.
- Tejeduría de punto por trama o recogida. Nivel 2.
- Tejeduría de punto por urdimbre. Nivel 2.
- Diseño técnico de estampación textil. Nivel 3.
- Gestión de la producción y calidad en tenerías. Nivel 3.
- Mantenimiento de bienes culturales en textil y piel. Nivel 3.
- Patronaje de artículos de confección en textil y piel. Nivel 3.
- Patronaje de calzado y marroquinería. Nivel 3.



Cualificaciones correspondientes a Familia Profesional Informática y Comunicaciones:

- Confección y publicación de páginas web. Nivel 2.
- Montaje y reparación de sistemas microinformáticos. Nivel 2.
- Operación de redes departamentales. Nivel 2.
- Operación de sistemas informáticos. Nivel 2.
- Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos. Nivel 2.
- Gestión de redes de voz y datos. Nivel 3.
- Programación de sistemas informáticos. Nivel 3.
- Sistemas de gestión de información. Nivel 3.

Cualificaciones correspondientes a Familia Profesional Imagen y Sonido:

- Cámara de cine, vídeo y televisión. Nivel 3
- Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos. Nivel 3.
- Montaje y postproducción de audiovisuales. Nivel 3.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATográfica CON NUEVA ZELANDA

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma del Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Reino de España y Nueva Zelanda.

A lo largo del articulado se recogen las normas a las que deben ajustarse la realización de las coproducciones; las autoridades competentes en cada uno de los países para autorizarlas; los requisitos que deben cumplir los productores interesados en acceder a los beneficios de la coproducción; la proporción de las aportaciones a las que deben ajustarse los coproductores respectivos; las disposiciones que rigen los trabajos de rodaje; el número de películas realizadas en cada uno de los países, etcétera.



Agricultura, Pesca y Alimentación

APOYO A LA EXPOSICIÓN "TIERRAS DEL OLIVO" QUE SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA JAÉN XXI

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa a la Fundación El Legado Andalusi, con el objetivo de financiar actividades relacionadas con la exposición "Tierras del Olivo", que se celebrará en Jaén, Úbeda, Baeza de Jaén y Baena de Córdoba entre diciembre de 2007 y abril de 2008.

El Ministerio otorgará a la Fundación El Legado Andalusi, que es una Fundación participada por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, una subvención que asciende a un millón de euros, que será destinada a financiar la organización y el desarrollo de la exposición "Tierras del Olivo".

Esta muestra, que tiene como finalidad contribuir a mejorar el conocimiento y la proyección futura del aceite de oliva, abordará el pasado, el presente y futuro del mundo del olivar. "Tierras del Olivo" tiene carácter nacional e internacional y está enmarcada en el Programa de medidas de activación Jaén XXI.

El Programa Jaén XXI se aprobó en el Consejo de Ministros de 20 de enero de 2006 y tiene como objetivo final impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico, para facilitar su convergencia con el resto de España.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

ACUERDO SOBRE LA SEDE EN MADRID DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, y su aplicación provisional.

Los Estados firmantes del Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa suscribirán un nuevo Convenio cuyo artículo 3 prevé que la sede del Consejo Oleícola Internacional (COI) estará en Madrid, como es el caso en este momento.

En el texto se mencionan expresamente las señas de la sede del COI en la calle Príncipe de Vergara 154 de Madrid; se limita la libertad de acceso y estancia, y otros privilegios previstos a los hijos menores de veintitrés años de los miembros del personal; se reconoce la jurisdicción del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en los conflictos que puedan surgir entre el COI y sus funcionarios, y se llevan a cabo otras modificaciones formales menores.



BIOGRAFÍAS

Defensa

Jefe de la Fuerza Terrestre

D. VIRGILIO SAÑUDO ALONSO DE CELIS

Nacido el 30 de abril de 1.947, ingresó en el Ejército en 1966 y desde 2004 desempeñaba el empleo de General de División.

Ha estado destinado, entre otros, en el Estado Mayor del Ejército, en la Brigada Paracaidista y en la Brigada de Infantería Ligera Paracaidista "Almogávares" VI. Ha sido Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Maniobra, Adjunto al Jefe de la Fuerza de Maniobra y Jefe de la Fuerza de Acción Rápida. En la actualidad era Jefe del Mando de las Fuerzas Ligeras.

